



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0040174/2009

CORDOBA, 11 NOV 2009

VISTO; la Res. Decanal Nº: 1505, de fecha 17 de Noviembre de 2008, donde se designa como Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a la Sra. Profesora Doctora Paulina EMANUELLI y a la Sra. Profesora Doctora María Josefa VILLA respectivamente, a partir del 18 de Noviembre de 2008 y por el término reglamentario conforme a la normativa vigente y al Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

-Que es necesario aumentar la carga horaria de la Abogada María Teresa SANCHEZ, como Asesora Legal de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC.-

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Abogada María Teresa SANCHEZ, Legajo 29.450**, como Asesora Legal de la Escuela de Ciencias de la Información, con una retribución equivalente a la de Asesor Pedagógico, Cód. (205) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010 y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Septiembre de 2009.-

Art. 2º: Dejar sin efecto a partir del 01 de Septiembre de 2009, la designación de la Abogada María Teresa SANCHEZ, en un cargo de Prof. Titular Dedicación Simple, afectado a la Asesoría Legal.

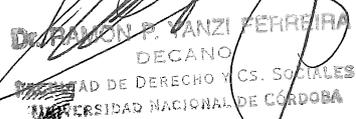
Art. 3º: La **Abogada María Teresa SANCHEZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990);

Art. 4º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1547


Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA